

**ASUNTO**

Autorización para contratar el Mantenimiento Eléctrico en la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, a través del procedimiento de adjudicación directa.

**ANTECEDENTES**

El Programa Anual de Necesidades 2022 de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, contempla la contratación del Mantenimiento Eléctrico, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que la Dirección General de Infraestructura Física, a través del Sistema para el Seguimiento de la Elaboración y Costeo de Catálogos de Conceptos, el día 9 de febrero del año en curso, puso a disposición de esta sede, el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes, así como el costo estimado para la contratación del Mantenimiento Eléctrico en la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.
- 2) Se realizó invitación a tres prestadores de servicios: Procose, S.A. de C.V., Master Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. y Lucardi Construcciones y Equipos, S.A. de C.V.
- 3) Se realizó visita al inmueble y Reunión de Trabajo virtual para aclarar dudas con personal de la DGIF, en fecha 21 de febrero de 2022.
- 4) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Minuta de Reunión de Trabajo del día 21 de febrero de 2022 y en el catálogo de conceptos y especificaciones.
- 5) Con las cotizaciones presentadas, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Master Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	28 de 28	FAVORABLE	FAVORABLE
Procose, S.A. de C.V.	28 de 28	FAVORABLE	FAVORABLE
No se recibió otra propuesta	No aplica	NO APLICA	NO APLICA

**RESOLUTIVO**

En consideración a los dictámenes resolutivos técnico y económico que se acompañan y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes emitido por la Dirección General de Infraestructura Física, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo virtual del día 21 de febrero de 2022, además de haber prestado sus servicios con anterioridad de manera satisfactoria y sin contratiempos, y que su propuesta representa la mejor oferta económica para la institución, la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
<b>MASTER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 92,814.00</b>	<b>\$ 14,850.24</b>	<b>\$ 107,664.24</b>	<b>964.60</b>

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la presente contratación, se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 40 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con garantía de 12 meses.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
**LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN COLIMA

\_\_\_\_\_  
**LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS**  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
COLIMA